



## AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE ALUMNOS

Debido a la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar existe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades escolares.

Por otra parte, el derecho a la propia imagen está reconocido en el **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la **Ley 15/1999 de 13 de diciembre** sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

En consecuencia, la dirección de este centro solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes que con carácter pedagógico se puedan realizar a los alumnos del centro, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, durante las diferentes secuencias y actividades realizadas en el instituto y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Don: .....con DNI.....

como padre o tutor y Doña: .....

con DNI..... como madre o tutora del alumno

.....

Sí autorizo

No autorizo

La difusión de imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente con carácter pedagógico en:

- Fotografía oficial de grupo
- Orlas
- La página web del centro
- Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial

En Ólvega, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firmado: \_\_\_\_\_

(Padre y madre o tutores legales)



## AUTORIZACIÓN PARA ACOMPAÑAR AL CENTRO DE SALUD AL ALUMNO EN CASO DE URGENCIA

Debido a la posibilidad de existir alguna urgencia por parte del alumno en horario escolar que conlleve la necesidad de una atención médica apropiada, la Dirección del Centro solicita su consentimiento para que su hijo pueda ser acompañado / llevado al Centro de Salud.

Don: .....con DNI.....

como padre o tutor y Doña: .....

con DNI..... como madre o tutora del alumno

.....

Por medio de la presente se AUTORIZA en caso de urgencia para acompañar a mi hijo / llevarlo a atenderlo al Centro de Salud.

- Sí autorizo  
 No autorizo

En Óvega, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firmado: \_\_\_\_\_

(Padre y madre o tutores legales)

//

### **AVISO**

Se recuerda a todos los alumnos del Centro que de acuerdo con lo recogido en el artículo 37.g del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León:

**“Está prohibido en el Centro el uso de aparatos electrónicos de carácter personal (teléfonos móviles, reproductores de audio y vídeo en cualquier formato, cámaras fotográficas y otros aparatos similares)”.**